

## Reglamentos | 31 SUNCINE Festival de Cine del Medio Ambiente

### **0 | INTRODUCCIÓN**

La Asociación cultural sin ánimos de lucro ACCIONS 3E, convoca y organiza el 31º SUNCINE Festival Internacional de Cine del Medio Ambiente, que se celebrará del 1 al 8 de noviembre de 2024 de manera presencial y continuará hasta el 22 en línea a través de su propia plataforma y de la de CaixaForum+

SUNCINE, antes conocido por las siglas FICMA, nació en 1993 y se posiciona como el Festival más antiguo del mundo y de referencia en su género.

Nuestro objetivo es promover, difundir y divulgar el audiovisual ambiental para concienciar y sensibilizar a la ciudadanía sobre el estado del medio ambiente, la biodiversidad y la sostenibilidad del planeta, presentando las últimas producciones cinematográficas realizadas en el último año.

SUNCINE es un Festival multisede y multipantalla, celebrándose en diferentes ciudades de Catalunya y en [todo](#) el estado español a través de las diferentes opciones de proyección en línea.

### **1 | PARTICIPACIÓN**

Podrán participar en el 31º SUNCINE todas aquellas producciones de género documental, animación y ficción, realizadas a partir del 1 de enero de 2023, que traten sobre las diferentes situaciones y circunstancias sociales y ambientales en cualquier lugar del mundo.

SUNCINE se convierte en la ventana más grande del Planeta, poniendo especial énfasis en promover la participación de la mujer en todos y cada uno de los eslabones de la producción cinematográfica.

### **2 | SECCIONES**

#### **a) Oficial**

Podrán participar documentales de todas las nacionalidades, a partir de 60 minutos de duración, que aspiran al máximo galardón del Festival: el Sol de Oro.

Las producciones que se presenten en esta sección, deberán ser estreno o no haber pasado previamente por ningún festival de temática ambiental o documental en nuestro país. Esta Sección se proyectará de manera presencial en los cines del Festival y mediante la plataforma CaixaForum+.

#### **b) Miradas:**

Podrán participar documentales de todas las nacionalidades, con una duración de entre 20 y 59 minutos, que aspiran al Premio Miradas. Las películas inscritas en esta Sección serán proyectadas en la APP SUNCINE (geolocalizada en España) y, en algunos casos, en un especial de la televisión pública de Barcelona o de forma presencial, comunicándolo siempre y debidamente al realizador, productor o distribuidor.

Las producciones que se presenten en esta sección, deberán ser estreno o no haber pasado previamente por ningún festival de temática ambiental o documental en nuestro país.

#### **c) Monarca:**

Podrán participar documentales, ficciones y animaciones de todas las nacionalidades, con un máximo de 19 minutos de duración, que aspiran al Premio Monarca. Las películas inscritas en esta Sección serán proyectadas en la APP del Festival (geolocalizada en España) y en algunos casos en

un especial de la televisión pública de Barcelona o de forma presencial, comunicándolo siempre y debidamente al realizador, productor o distribuidor.

### **3 | SUNCINE MULTIPANTALLA**

SUNCINE es un Festival multipantalla ofreciendo las diferentes ventanas para proyectar los filmes seleccionados en las diferentes secciones:

**Presencial:** en los Cines de las Sedes del Festival.

**En línea:**

a) APP SUNCINE: es la plataforma en línea del Festival que proyectará las Secciones Miradas y Monarca, es de acceso gratuito para el público y geolocalizada en España.

b) CaixaForum+: es la plataforma en línea de la Sección Oficial del Festival, es de acceso gratuito para el público y geolocalizada en España.

**Televisión:** El Festival realizará un Especial SUNCINE, en abierto y gratuito, con tv's públicas como Betevé de la ciudad de Barcelona entre otras.

### **4 | INSCRIPCIÓN**

La inscripción al 31 º SUNCINE es GRATUITA y podrá realizarse hasta el 15 de junio de 2024 mediante la plataforma FilmFreeWay: [www.filmfreeway.com](http://www.filmfreeway.com)

Es condición indispensable rellenar la Ficha de inscripción (disponible en la web del SUNCINE [www.suncinefest.com](http://www.suncinefest.com)) y enviarla por mail a: [entry@suncinefest.com](mailto:entry@suncinefest.com)

**Las fichas de inscripción NO FIRMADAS no serán consideradas válidas.**

El Festival comunicará a los participantes los resultados de la selección.

### **5 | JURADO**

El Jurado del Festival estará formado por profesionales del cine y del medio ambiente y su veredicto es inapelable.

### **6 | PREMIOS**

El Sol de Oro es, desde 1993, el máximo galardón del SUNCINE, siendo la más antigua condecoración de la cinematografía ambiental mundial y se entrega junto a la estatuilla, una escultura original realizada en cristal reciclado, más la cantidad de 4000U\$S al ganador de la Sección Oficial. Otros premios del Festival son: Premios "Miradas" y "Monarca". En el caso de nuevos premios, la organización lo comunicará con antelación a los participantes.

### **7 | CADA AULA UN CINE**

Es el programa en línea de educación ambiental del SUNCINE. Es de acceso gratuito y su uso está restringido a centros Educativos y Escuelas, teniendo como principal objetivo: "educar entreteniéndolo y concienciar sensibilizando". Las películas seleccionadas son susceptibles a formar parte del programa. Si el autor/productor no desea participar de esta herramienta educativa para niños y jóvenes, deberá indicarlo de forma expresa en la casilla correspondiente en la ficha de inscripción.

## **8 | MUESTRAS**

Las Muestras del SUNCINE tienen como fin promover la educación y concienciación ambiental mediante el audiovisual. Se realizan siempre sin finalidad de lucro y con entrada libre y gratuita a todos los públicos. Si el autor/productor no desea participar de la Muestra, deberá indicarlo de forma expresa en la casilla correspondiente en la ficha de inscripción.

## **9 | PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN**

Los organizadores del SUNCINE podrán utilizar las fotos, carteles, trailers o fragmentos de los filmes (no superiores a 3') para la difusión del evento en programas de TV, radio, prensa escrita y redes sociales. El Festival facilitará las imágenes del Palmarés de la Selección Oficial y de la Premiación a todas las obras que formen parte del 31º SUNCINE, para que los participantes puedan incluirlas en sus carteles y trailers promocionales.

## **10 | ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO Y FICHA DE INSCRIPCIÓN**

La firma del autor y/o productor de la obra en la ficha de inscripción del 31º SUNCINE Festival Internacional de Cine del Medio Ambiente, tiene valor contractual y significa la aceptación de la totalidad del Reglamento y Ficha de Inscripción ante cualquier instancia. El Festival se reserva el derecho de realizar modificaciones y/o contemplar temas no especificados en este Reglamento, que serán siempre comunicados con suficiente antelación a los participantes inscritos en esta edición.

**La Dirección del 31º SUNCINE | Festival Internacional de Cine del Medio Ambiente**